



GUÍA DOCENTE 2026-2027
BIOESTADÍSTICA

1. Denominación de la asignatura:

BIOESTADÍSTICA

Titulación

Grado en Medicina

Código

9397

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

MÓDULO II. MEDICINA SOCIAL, HABILIDADES DE COMUNICACIÓN E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN.

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Salud

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Sara Calvo Simal / Nuria Antón Fidalgo

4.b Coordinador/a de la asignatura

Nuria Antón Fidalgo (nafidalgo@ubu.es)

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer curso / Primer semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

CP09. Incorporar técnicas y metodologías de investigación e innovación tecnológica, evaluando alternativas eficaces que den respuesta a los interrogantes relacionados con la salud y el bienestar

CP11. Formular hipótesis diagnósticas razonadas y resolver problemas de salud mediante el análisis crítico de la información clínica.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

Resultados de aprendizaje

Conocimientos

CC22. Conocer los fundamentos de la bioestadística y su aplicación al análisis e interpretación de datos en la investigación biomédica.

CC23. Conocer los principios del método científico, la investigación biomédica, el ensayo clínico y la telemedicina.

Habilidades o destrezas

HD03. Redactar documentación clínica y médico-legal utilizando la terminología médica, de manera clara, precisa y comprensible, conforme a la normativa vigente y respetando la confidencialidad del paciente.

HD05. Diseñar y realizar estudios de investigación clínica aplicando estadística y utilizando programas informáticos para interpretar los resultados.

HD06. Valorar críticamente textos científicos y saber utilizar fuentes de información clínica y biomédica para la toma de decisiones médicas.

HD13. Trabajar eficazmente en equipos multidisciplinares, desarrollando habilidades de liderazgo, de cooperación y de negociación, e incorporando valores de respeto, esfuerzo y compromiso con la calidad en la práctica profesional.

HD14. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica, las tecnologías de la información y la inteligencia artificial y aplicar los principios de la medicina basada en la evidencia en la práctica clínica e investigadora.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)	
Curso de Técnicas Documentales impartido por la Biblioteca.	
Tipos de variables	Introducción
Estadística descriptiva	
	Probabilidad.
	Inferencia estadística.
	Contraste de hipótesis.
	Regresión múltiple.
	Selección de la muestra.
	Tipo de estudios epidemiológicos.
	Pruebas diagnósticas.
	Análisis de supervivencia
	Excel básico para bases de datos
Manejo y práctica de programa informático especializado en estadística.	
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto	
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=9397&auth=SAML	



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
AF01. Asistencia a clases expositivas y/o explicativas teóricas y prácticas.	CP09, CP11 CC22, CC23 HD03, HD05, HD06, HD13, HD14	16	12	28
AF02. Resolución de problemas y casos.	CP09, CP11 CC22, CC23 HD03, HD05, HD06, HD13, HD14	8	16	24
AF03. Prácticas de laboratorio, prácticas de disección, prácticas computacionales, seminarios y talleres de simulación	CP09, CP11 CC22, CC23 HD03, HD05, HD06, HD13, HD14	17	33	50
AF05. Tutorías	CP09, CP11 CC22, CC23 HD03, HD05, HD06, HD13, HD14	1	1	2
AF06. Elaboración de trabajos e informes.	CP09, CP11 CC22, CC23 HD03, HD05, HD06, HD13, HD14	4	10	14
AF07. Trabajo personal autónomo.	CP09, CP11 CC22, CC23 HD03, HD05, HD06, HD13, HD14	0	14	14
AF11. Pruebas de evaluación.	CP09, CP11 CC22, CC23 HD03, HD05, HD06, HD13, HD14	6	0	6
AF13. Realización de trabajos de	CP09, CP11 CC22, CC23	2	10	12



investigación.	HD03, HD05, HD06, HD13, HD14			
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Para la evaluación de esta asignatura se llevará a cabo un seguimiento y evaluación continua del alumno. La calificación final se obtendrá realizando la media ponderada de la calificación de cada uno de los procedimientos.

Para poder superar la asignatura será imprescindible obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 en la prueba presencial teórica y en la prueba presencial práctica, y así mismo tener superado el Curso de Técnicas Documentales impartido por la Biblioteca, y que la nota media final sea mayor o igual a 5.

Las partes SE01 y SE04 del procedimiento de evaluación, marcadas con un asterisco (*) no serán recuperables en segunda convocatoria, ya que forman parte de la evaluación continua del alumno, dependen de la participación interactiva con el profesor y el resto de estudiantes en el aula.

Resumen de los elementos de evaluación:

- SE01 (*). Evaluación continua. Incluye la realización de trabajos y actividades planteadas en clase, así como su desarrollo posterior por parte del estudiante. Se incluye, también la evaluación de los talleres impartidos. No recuperable en 2ª convocatoria.
- SE03. Prueba teórica. Examen presencial teórico. Es necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 para poder calcular la nota final y superar la asignatura. Recuperable en 2ª convocatoria.
- SE04 (*). Prueba escrita de problemas y/o supuestos prácticos. Ejercicios prácticos realizados en clase. No recuperable en 2ª convocatoria.
- SE05. Pruebas prácticas y/o con simuladores. Examen práctico con programa estadístico. Para superar la asignatura y poder calcular la nota final es imprescindible sacar una puntuación mínima de 5 sobre 10. Recuperable en 2ª convocatoria.

En caso de repetir la asignatura, deberá cursarse íntegramente, sin conservarse calificaciones de cursos anteriores.

Esta asignatura no ofrece la posibilidad de mejorar su calificación al alumnado que haya superado la asignatura en la primera convocatoria. (Art. 19.11 del Reglamento de evaluación).

El proceso de evaluación se llevará a cabo aplicando los criterios establecidos en el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos. Así mismo es preciso tener en cuenta que la RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de



la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos, dice que "la realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario".

Además es importante señalar que "el uso inadecuado de la IA es una práctica académica no autorizada. El profesorado podrá solicitar explicaciones orales, borradores intermedios o evidencias del proceso de elaboración. Se penalizará el uso indebido de la IA en la realización de cualquier entrega, trabajo, presentación, prueba,... necesario para la evaluación de la asignatura".

A los estudiantes que fueran sorprendidos copiando o plagiando en cualquiera de los procedimientos de evaluación de la asignatura se les aplicará el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos en vigor para el curso. El profesor podrá utilizar cualquier herramienta antiplagio o de supervisión que la Universidad ponga a su disposición para asegurar que no ha habido copia o plagio en ninguna de las pruebas de evaluación realizadas por los estudiantes. Si el estudiante no autorizara su uso no podrá ser evaluado de ese procedimiento y se le calificará con un cero. El alumnado está obligado a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura conducirá a la aplicación del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos en vigor para el curso.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Para las acciones que se enmarcan dentro de la RUN-EU, como pueden ser los cursos Blended Intensive Program (BIP) o los programas cortos avanzados (SAP), tanto para las acciones que se desarrollan en la UBU como en las universidades del resto de Europa, se facilitará la participación en la medida de lo posible.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
SE01. Evaluación continua (*)	25 %	25 %
SE03. Prueba teórica	25 %	25 %
SE04. Prueba escrita de problemas y/o supuestos prácticos (*)	25 %	25 %
SE05. Pruebas prácticas y/o con simuladores	25 %	25 %



Total	100 %	100 %
--------------	--------------	--------------

Evaluación excepcional:

Los alumnos deberán solicitar por escrito al Decanato del Centro la posibilidad de acogerse a la evaluación excepcional (ver Art. 9 del Reglamento de Evaluación de la UBU).

En procedimiento excepcional los alumnos deberán efectuar los siguientes procedimientos: prueba presencial teórica (40 %), prueba presencial práctica (40 %) y entrega de trabajo y ejercicios (20 %).

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Se aplicarán las siguientes estrategias metodológicas:

MD01. Clases expositivas

MD02. Seminarios, talleres, debates, foros...

MD03. Estudio de casos, planteamiento y resolución de problemas

MD04. Aprendizaje basado en problemas

MD06. Aprendizaje invertido

MD07. Búsqueda, consulta y tratamiento de información (artículos científicos y fuentes documentales...)

MD08. Docencia teórico-práctica en laboratorio, aula de informática...

MD12. Trabajo autónomo

MD13. Tutorías

MD16. Realización de informes clínicos y médico-legales

13. Calendarios y horarios:

El calendario y horario de la asignatura se podrá consultar en la página del Grado en Medicina. <https://www.ubu.es/grado-en-medicina>

<https://www.ubu.es/facultad-de-ciencias-de-la-salud/informacion-academica/horarios-y-aulas>

14. Idioma en que se imparte:

Español